

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1166

Impreso el día 6 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 18 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Sentencia** notificada por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja en el juicio por el homicidio del obispo Enrique Angelelli, condenando a prisión perpetua a Luciano Benjamín Menéndez y Luis Estrella. Expresión de beneplácito. **Villata, Valinotto, Negri, Donda Pérez y Peralta.** (5.383-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los/as señores/as diputados/as Villata, Valinotto, Negri, Donda Pérez y Peralta por el que se expresa beneplácito por la sentencia del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la provincia de La Rioja, que dispuso la prisión perpetua de Luciano Benjamín Menéndez y Luis Estrella, a consecuencia del homicidio del obispo Enrique Angelelli; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de octubre de 2014.

Remo G. Carlotto. – Adrián Pérez. – Araceli S. Ferreyra. – Jorge Rivas. – Horacio Pietragalla Corti. – Susana M. Canela. – Diana B. Conti. – Josefina V. González. – Oscar Anselmo Martínez. – Sandra M.*

* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Firmando a ruego la jefa de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, señora Andrea Granson.

Mendoza. – Manuel I. Molina. – Juan M. Pedrini. – Antonio S. Riestra. – Liliana M. Ríos. – Walter M. Santillán. – Julio R. Solanas. – Gladys B. Soto.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la sentencia notificada por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja en el juicio por el homicidio del obispo Enrique Angelelli, condenando a prisión perpetua a Luciano Benjamín Menéndez y Luis Estrella.

Graciela S. Villata. – Victoria A. Donda Pérez. – Mario R. Negri. – Fabián F. Peralta. – Jorge A. Valinotto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de los/as señores/as diputados/as Villata, Valinotto, Negri, Donda Pérez y Peralta por el que se expresa beneplácito por la sentencia del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la provincia de La Rioja, que dispuso la prisión perpetua de Luciano Benjamín Menéndez y Luis Estrella, a consecuencia del homicidio del obispo Enrique Angelelli, luego de su estudio decide solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.